



H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB
2018 - 2021

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
No. DE CONTRATO: FISMDF-OXK-YUC-2018-P2-LP/07

CONTRATO No. **FISMDF-OXK-YUC-2018-P2-LP/07**

DENOMINACIÓN DE LA OBRA:	“CONSTRUCCION DE 19 CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATAN”		
INVERSIÓN TOTAL EJERCIDA:	\$1,282,469.64	No. DE OBRA:	FISMDF-OXK-YUC-2018-P2-LP/04
INVERSIÓN FISCAL:	\$ 1,282,469.64	No. DE OFICIO DE ASIGNACIÓN O ACTA DE CONSEJO:	ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
INVERSIÓN DE OTRAS FUENTES:	\$ 0.00	FECHA DE INICIO:	18 DE DICIEMBRE DE 2018
FONDOS:	FISM	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2019
EJERCICIO:	II SEM	EJECUTOR:	ARRENDADORA DR S.A. DE C.V.

No. FIANZA DE ANTICIPO DE OBRA:	N/A	IMPORTE:	N/A	AFIANZADORA:	N/A
No. FIANZA VICIOS OCULTOS Y DE CUMPLIMIENTO:	2274569	IMPORTE:	\$ 128,246.96	AFIANZADORA:	AFIANZADORA SOFIMEX S.A.

PAGOS AL CONTRATISTA

	ESTIMACION No. 1	ESTIMACION No. 2	ESTIMACION No.3	ACUMULADO
IMPORTE	\$1,282,469.64			\$ 1,282,469.64
FACTURA	ENTREGADO			
CUERPO DE ESTIMACION	ENTREGADO			
RESUMEN DE ESTIMACION	ENTREGADO			
CONTROL FINANCIERO	ENTREGADO			
NUMEROS GENERADORES	ENTREGADO			
CUADRO DE FINIQUITO	ENTREGADO			
REPORTE FOTOGRAFICO	ENTREGADO			
NOTAS DE BITACORA	ENTREGADO			

En la Localidad y Municipio de **OXKUTZCAB, YUCATÁN**, siendo las **10:00** horas del día **06 DE FEBRERO DE 2019**, el **C. TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL**, Presidente Municipal Constitucional; el **C. LEP. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA**, Secretario Municipal y el **ING. ROSENDO DE JESUS CEBALLOS CHAN** Contratista y Representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones en las referencias se señalan arriba, y declaran;


PRESIDENTE MUNICIPAL
RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
OXKUTZCAB, YUCATAN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
OXKUTZCAB
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021









H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB
2018 - 2021
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
No. DE CONTRATO: FISMDF-OXK-YUC-2018-P2-LP/07

- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario;
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas;
- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario;
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente;
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno de la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregan con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción;
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y la calidad de la obra y responderá por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma del presente.

OBSERVACIONES O DETALLES PENDIENTES:

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 11:00 HORAS en el mismo lugar y fecha de su apertura.
Damos fe.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN




PRESIDENTE MUNICIPAL
C. TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. LEP. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

**POR EL CONTRATISTA
ARRENDADORA DR S.A. DE C.V.**


ING. ROSENDO DE JESUS CEBALLOS CHAN
ADMINISTRADOR ÚNICO



**H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB
2018 - 2021**

ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

No. DE CONTRATO: FIS MDF-OXK-YUC-2018-P2-LP/07

Con motivo de dar cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán se levanta la presente acta, en la Localidad y Municipio de **OXKUTZCAB, YUCATÁN**, siendo las **12:00** horas del día **06 DE FEBRERO DE 2019**, el **C.TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL**, Presidente Municipal Constitucional, el **C. LEP. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA**, Secretario Municipal y la representante de la Entidad Ejecutora, el **ING. ROSENDO DE JESUS CEBALLOS CHAN**, habiéndose reunido en este lugar y fecha acreditaron debidamente la personalidad con que intervienen en este acto en el cual se levanta el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones de la obra abajo descrita.

NOMBRE DE LA OBRA:	“CONSTRUCCION DE 19 CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATAN”		
LOCALIDAD:	OXKUTZCAB	MUNICIPIO:	OXKUTZCAB
INVERSIÓN TOTAL EJERCIDA:	\$ 1,282,469.64	No. DE OBRA:	FIS MDF-OXK-YUC-2018-P2-LP/07
INVERSIÓN FISCAL:	\$ 1,282,469.64	No. OFICIO DE ASIGNACIÓN O ACTA DE CONSEJO:	ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
INVERSIÓN DE OTRAS FUENTES	\$0.00	FECHA DE INICIO:	18 DE DICIEMBRE DE 2018
FONDOS:	FISM	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2019
EJERCICIO:	II SEM	EJECUTOR:	ARRENDADORA DR S.A. DE C.V.

No. FIANZA DE ANTICIPO DE OBRA: N/A	IMPORTE: N/A	AFIANZADORA: N/A
No. FIANZA VICIOS OCULTOS Y DE CUMPLIMIENTO: 2274569	IMPORTE: \$ 128,246.96	AFIANZADORA: AFIANZADORA SOFIMEX S.A.

	ESTIMACION No. 1	ESTIMACION No. 2	ESTIMACION No. 3	ACUMULADO
IMPORTE	\$1,282,469.64			\$ 1,282,469.64
FACTURA:	ENTREGADO			
CUERPO DE ESTIMACION	ENTREGADO			
RESUMEN DE ESTIMACION	ENTREGADO			
CONTROL FINANCIERO	ENTREGADO			
NUMEROS GENERADORES	ENTREGADO			
CUADRO DE FINIQUITO	ENTREGADO			
REPORTE FOTOGRAFICO	ENTREGADO			
NOTAS DE BITACORA	ENTREGADO			







PRESIDENTE MUNICIPAL
OXKUTZCAB
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB
2018 - 2021

ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

No. DE CONTRATO: FISMDF-OXK-YUC-2018-P2-LP/07

AMBAS PARTES DECLARAN:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programas autorizado, y sus modificaciones en su caso, han sido notificados y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito;
- 4) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la representación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 6) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) **AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las **13:00 HORAS** en el mismo lugar y fecha de su apertura.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN



PRESIDENTE MUNICIPAL
RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
OXKUTZCAB
MAY 2021

C.TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL
OXKUTZCAB
AYUNTAMIENTO 2018-2021

C. LEP. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA
ARRENDADORA DR S.A. DE C.V.

ING. ROSENDO DE JESUS CEBALLOS CHAN
ADMINISTRADOR UNICO